

Bogotá, 24 de mayo de 2012

Señores

Ministerio de Salud y la Protección Social

Atn. Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Ciudad.

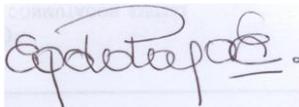
Asunto: Aportes Documento Conpes Social – Política Farmacéutica

Teniendo en cuenta la publicación realizada en el sitio web del Ministerio de la Protección Social, acerca del asunto en referencia, quisiera realizar algunos aportes que considero pueden ser relevantes, de acuerdo a la experiencia práctica profesional en el área de la farmacia asistencial:

1. En lo referente a precios de medicamentos, considero importante establecer además del convenio con el DANE, realizar periódicamente muestreos de precios de medicamentos y dispositivos médicos a lo largo de la cadena, con el fin de monitorizar el cumplimiento de las políticas de regulación. Así mismo, es importante determinar los costos de comercialización de medicamentos en las diferentes zonas del país, con el fin de establecer los porcentajes de intermediación en los precios de los medicamentos.
2. Para construir adecuados sistemas de información es necesario armonizar la codificación de medicamentos, especialmente en lo relacionado a reportes : RIPS, SISMED, etc.
3. En cuanto a la oferta de medicamentos acorde a las necesidades de salud y regionales, es necesario considerar el desarrollo y la expansión en el país de programas enfocados a los servicios farmacéuticos especializados como los de correccionales, pediátricos, del ámbito militar, de desastres y catástrofes, y medicina nuclear entre otros.
4. En cuanto a Inspección, Vigilancia y Control, es necesario revisar la reglamentación actual establecida en las Buenas Prácticas de Elaboración, tomando como referencia documentos como el capítulo de la USP <797> *Pharmaceutical Compounding*.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier comentario sobre este tema o cualquier aclaración que se requiera.

Cordialmente,



Egdda Patricia Vanegas Escamilla

Química Farmacéutica

MI Diseño y Gestión de Procesos